REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 1386 /

EN CONCON, 03 MAY 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Articulo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".

D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS

F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.

G. Ord N° 149 de fecha 20.04.2023 solicitando Trato Directo para mantención de vehículos municipales y el visto bueno de Alcaldía

H. Cotizaciones de la empresa **SOC COMERCIAL Y DE SERVICIOS AUTO POLO LIMITADA, RUT** N° 77.040.490-8 por la suma total de **$,** 1.320.865 impuesto incluido.

I. Disponibilidad presupuestaria N° 506 autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad, por un monto de $ 1.321.000 para la mantención de 6 vehículos municipales imputado a la Cuenta 22 06 002 denominada **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS**, del área de gestión interna.

J. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de abril del 2023 $ 62.388 x 100 = $ 6.238.800) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargada de movilización	2	8.734	17.468
Aprobación de solicitud	Profesional Dimao	1	18.734	18.734
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	10.200	10.200
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14.321	14.321
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Evaluación	Profesional Dimao Director de DAF Encargada de Adquisiciones	2 2 2	18.734 17.465 14.321	37.468 34.930 28.642
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	10.200	20.400
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	10.200	10.200
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	14.321	14.321
			TOTAL	**288.284**

Valor desproporcionado para la adquisición de mantenciones de vehículos municipales, ya que dicho monto encarece la propuesta un 21.82 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2023, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:
Mantenciones que no pueden postergarse a la espera del resultado del Contrato de suministro de mantención de vehículos livianos, por lo que se resuelve:

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Articulo Nº 10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto Nº250 de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la empresa **SOC COMERCIAL Y DE SERVICIOS AUTO POLO LIMITADA, RUT** N° 77.040.490-8 por la suma total de $ 1.320.865 impuesto incluido para la mantención de los siguientes vehículos municipales:

- PLACA PATENTE KHJG-45
- PLACA PATENTE KHJG-47
- PLACA PATENTE JHFT-63
- PLACA PATENTE FDTX-44
- PLACA PATENTE FDTX-43
- PLACA PATENTE FDLJ-29

2.- EMÍTANSE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE, los servicios en el ítem 22 06 002 denominada **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS**, del área de gestión interna.

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
28 ABR 2023
RECIBIDO HORA: